

El Sindicato Interempresa de Trabajadores Permanentes y Temporeros "Cinco de Octubre" de Talagante, afiliado a la Confederación Campesina Tierra Nueva, quiere expresar su opinión respecto de la situación de las trabajadoras de temporada.

**1.- Falta de contrato de trabajo**

Las empresas no respetan la legislación vigente, los contratos se firman en blanco, sin fecha de inicio y/o término. A menudo se firma el contrato y el finiquito al mismo tiempo. Los trabajadores han aceptado estas irregularidades por desconocimiento de sus derechos y por su extrema necesidad económica.

**2.- Falta de higiene y condiciones mínimas para cumplir su labor.**

Las empresas no cumplen con proporcionar instalaciones de baños y comedores higiénicos y en buenas condiciones, y agua potable. Hay que considerar estos aspectos durante toda la temporada frutícola, es decir, que estas instalaciones deben ser una obligación tanto en el huerto como en el packing.

**3.- Transporte inadecuado para el traslado de trabajadores**

Se han producido numerosos accidentes incluso con pérdida de vidas porque las empresas usan camiones y colosos para el traslado de los trabajadores. En otras empresas no hay transporte y el trabajador debe pagar la locomoción de su bolsillo o caminar largas distancias lo cual extiende sobremanera la jornada laboral.

**4.- Falta de guarderías infantiles**

Es la primera necesidad de la mujer, cada temporada las trabajadoras tenemos que resolver el cuidado de los niños menores de 12 años, los que quedan solos o a cargo de los hijos e hijas mayores. Existen antecedentes de numerosos accidentes caseros, incendios y atropellos en horas en que los padres están laborando.

*Mejor tratar*



A ello se agrega el aumento de los problemas de desnutrición y enfermedades gastro-intestinales entre los niños.

**5.- Maltrato de los jefes**

Los jefes y/o supervisores humillan a la temporera, no se las respeta en su dignidad de mujer, de madre y de trabajadora. a través del garabato quieren atemorizar, someter a la trabajadora a altos ritmos de producción y con la continua amenaza del despido, se trabaja en un ambiente con mucha inseguridad.

Los jefes no tienen preparación para relacionarse con los trabajadores y se limitan a cumplir las ordenes del patrón.

**6.- Presión psicológica por las tensiones que produce el sistema de trabajo y la preocupación de los niños y el hogar.**

La mujer se siente culpable de dejarlos solos y al mismo tiempo sabe que tiene obligación de cumplir con el trabajo. Se produce así un chantaje afectivo entre madres e hijos por compensar materialmente la ausencia.

**7.- Falta de reconocimiento a la labor del trabajador y trabajadora de temporada.**

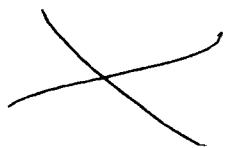
En la Provincia de Talagante los temporeros somos alrededor de 16.000 personas y en plena temporada las mujeres superan el 50% del total de trabajadores.

**8.- Falta de conocimiento del trabajador en la labor que desempeña.**

Los empresarios no se han preocupado de capacitar el trabajador y esta situación afecta la calidad de la fruta, perjudicándose la producción final.

**9.- Horarios intensivos que en su mayoría sobrepasan las 12 a 16 horas diarias.**

Esta situación ocasiona graves problemas en la calidad del trabajo ya que pasadas las 10 horas continuas, las trabajadoras bajan su rendimiento ya que toda su preocupación está centrada en



la vuelta a la casa, donde a su vez llega a hacerse cargo de las labores de la casa.

Ante esta dura realidad el Sindicato "5 de Octubre", propone lo siguiente:

1.- Que las municipalidades no autorizen más los permisos para camiones y colosos en el transporte de los trabajadores. Que se realice en buses, respetando el número de pasajeros sentados.

2.- Que las oficinas de sanidad cumplan con la inspección de los lugares de trabajo.

3.- Que se aumente el personal en la Inspección del Trabajo y que fiscalizen las empresas (revisen contratos, prestaciones sociales, los horarios y las condiciones de trabajo generales.

4.- Que los sindicatos existentes en la zona tengan un delegado en cada faena y que este delegado tenga fuero sindical.

5.- Habilitar las Escuelas como guarderías infantiles y colonias de verano para los niños hasta 12 años, financiadas entre los empresarios, las municipalidades y también con aporte de los trabajadores/as.

TALAGANTE, OCTUBRE 1990.

/

AL SEÑOR  
Comisario de Talagante:

Por la presente en representación del Sindicato de Temporeros "Cinco de Octubre", venimos en solicitar a Ud. se respete el acuerdo celebrado con este sindicato en el sentido de fiscalizar el transporte de temporeros en microbuses, ya que se ha detectado que en numerosos predios se sigue transportando gente en camiones y colosos.

Para tal efecto, solicitamos se impartan las instrucciones respectivas a las Municipalidades de la Provincia de Talagante y Carabineros, a fin de que no se otorgue permisos de transporte en vehículos descubiertos asimismo se fiscalice el cumplimiento de lo acordado.

Pedimos que los trabajadores sean transportados en micros y sentados cada uno en sus asientos y no vayan 80 personas en una micro y además que el uso de camiones y colosos sea prohibido.

Saludan  
atentamente a usted.

Presidenta

Secretaria

Tesorera